



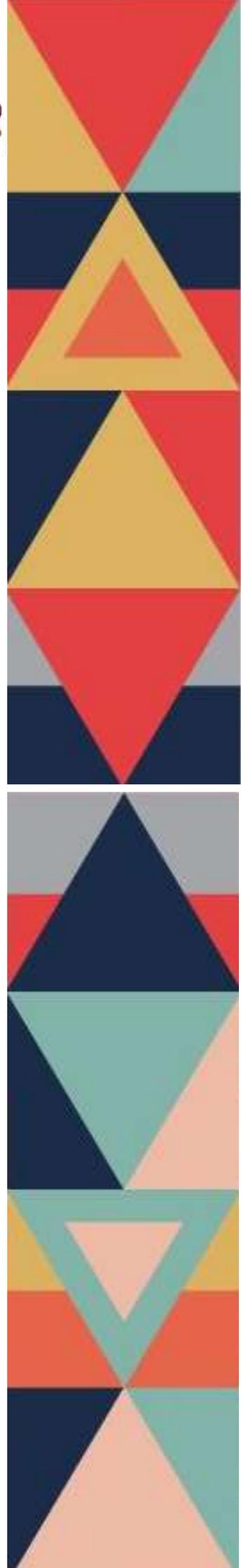
2023

# NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

**D.1.3**

MUNICIPIO DE ELOXOCHITLÁN, HIDALGO.

PERIODO 2020-2024



PREGUNTAS / APARTADOS	CONSIDERACIONES
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Documento jurídico aprobado por la H. Asamblea del Municipio de Eloxochitlàn, en el cual se consigna el importe del Ingreso de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar el Municipio en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Municipio obtendrá los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impuestos.</li> <li>• Derechos.</li> <li>• Productos.</li> <li>• Aprovechamientos.</li> <li>• Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.</li> <li>• Otros ingresos.</li> </ul>
¿Que es el presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos es elaborado con la finalidad de planear la forma en que serán asignados los recursos financieros que el Municipio recibe, de acuerdo a la Ley de Ingresos para el Municipio del Ejercicio que corresponda. Esta planeación incluye los subsidios, apoyos, donaciones, estímulos y de más gastos que el Municipio debe hacer durante el Ejercicio, tomando en cuenta los planes y proyectos que tiene cada Dirección Municipal, mismos que están acorde a los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo.
¿En que se gasta?	El Municipio gasta conforme a los Programas y Subprogramas de cada Dirección Municipal en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios, otras ayudas, bienes muebles, inmuebles e intangibles, inversión pública, inversiones financieras, participaciones y aportaciones.
¿Para que se gasta?	Todo el gasto está enfocado en poder brindar a la ciudadanía los servicios requeridos, así como en infraestructura municipal tanto en bienes de dominio público como propio.
¿Que pueden hacer los Ciudadanos?	Al iniciar cada administración la población participa como parte del COPLADEMUN que es el comité que elabora el Plan Municipal de Desarrollo, que sirve como base para enfocar todos los programas y proyectos de las Direcciones Municipales y a su vez el gasto Municipal. De igual forma puede consultar la información tanto del gasto como del ingreso a través de la página web o solicitándolo a la Unidad de Acceso a la Información Municipal dentro del Presidencia o a través de la página del SIPOT.
ORIGEN DE INGRESOS	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 36,834,512.88</b>
<i>Impuestos</i>	\$ 148,709.44
<i>Cuotas y Aportaciones de seguridad social</i>	0
<i>Contribuciones de mejoras</i>	0
<i>Derechos</i>	\$ 737,726.84
<i>Productos</i>	\$ 12,542.50
<i>Aprovechamientos</i>	\$ 31,401.10
<i>Ingresos por ventas de bienes y servicios</i>	0
<i>Participaciones y Aportaciones</i>	\$ 35,904,133.00
<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>	\$
<i>Ingresos derivados de financiamiento</i>	-
	0.00

¿En que se gasta?	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 58,042,376.80</b>
<i>Servicios Personales</i>	\$ 23,835,237.00
<i>Materiales y Suministros</i>	\$ 4,259,246.04
<i>Servicios Generales</i>	\$ 11,512,624.18
<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>	\$ 9,343,860.58
<i>bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</i>	\$ 53,500.00
<i>Inversión Pública</i>	\$ 9,037,909.00
<i>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</i>	\$ -
<i>Participaciones y Aportaciones</i>	\$ -
<i>Deuda Pública</i>	\$ -